

Panamá carente de leyes y decretos de fondo a la necesidad de la población

Panamá tuvo una calificación en el Libertómetro de 41.7% durante el mes de octubre.

Para el mes en cuestión se analizan 5 medidas, cuatro emitidas por la Asamblea Nacional y uno por el Gabinete. De ellas 2 positivas y 1 negativas.

La calificación de las medidas positivas, con una calificación de 1 y entre ellas están:

La ley de la creación de la política criminológica y la obligatoriedad del tamizaje en neonatos

También te puede interesar: [Datos del Libertómetro](#)

De las medidas negativas, con una calificación promedio de -1 y entre ellas están:

Regulación a las Bibliotecas públicas un servicio que en nuestros países se encuentra obsoleto se pierde una grandiosa oportunidad para innovar y evolucionarlo, la regulación a la música terapia, de manera tal que limita el ejercicio de esta terapia y regula su aplicación y por último el préstamo al Ministerio de Economía por parte del BID cuyo objetivo pareciera ser lograr el cierre fiscal 2022.

Nos encontramos en la post pandemia que nos afectó económicamente mucho y los gobernante no se comprometen a dicha reactivación económica, por el contrario hacen leyes y decretos mas superficiales y no tanto por el fondo de lo que los Panameños necesitan.